

Decreto N.º 46 de 1934.

(Junio 25.)

Por el cual se hace un nombramiento ad-honorem.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,
Decreto:

Art. único.- Nombrase al señor José Méndez Sobrestante ad-honorem de los trabajos de reparación de las calles de la ciudad.

Expedido en Bucaramanga, a veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde Municipal,

[Firma]
El Secretario de la Alcaldía,
Jorjín. arce O.

Decreto N.º 47 de 1934.

(Junio 26.)

Por el cual se reglamenta el Acuerdo N.º 16 del presente año, expedido por el H. Consejo Municipal sobre expendio de carnes.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,
Decreto: